

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2021

Viernes 28 de mayo

Núm. 60

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CHD	
Aprovechamiento de aguas subterráneas	1438
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Matrícula del IAE	1440
Padrón del IBI	1440
ALMAZUL	
Obra 17 PD 2021	1441
CABREJAS DEL PINAR	
Aprovechamiento forestal	1441
COVALEDA	
Proyecto técnico de obra	1442
DURUELO DE LA SIERRA	
Tasa de agua, basura, alcantarillado y EDAR	1442
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Obra 64 PD 2021	1442
Cuenta general 2020	1443
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Obra 68 PD 2021	1443
FUENTEARMEGIL	
Proyecto técnico de obra	1443
FUENTEPINILLA	
Obra 258 PD 2021	1443
GARRAY	
Cuenta general 2020	1444
QUIÑONERÍA	
Obra 300 PD 2021	1444
REBOLLAR	
Crédito extraordinario	1444
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Memoria técnica de obras	1445
Memoria técnica de obras	1445
SOLIEDRA	
Obra 133 PD 2021	1445
Cuenta general 2020	1445
SUELLACABRAS	
Adquisición de bienes inmuebles	1445
TEJADO	
Obra 131 PD 2021	1446
VALDEMALUQUE	
Obra 151 PD 2021	1447
Juez de Paz sustituto	1447
VALDERRODILLA	
Obra 154 PD 2021	1447
VINUESA	
Modificación de créditos	1448
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ASOMADILLA	
Asamblea General Extraordinaria	1448

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: ALB-1367/2019

Referencia del Servicio: MC/CP-2942/2019-SO (ALBERCA-AYE)

D. Benito Serrano Mata (***7903**), en representación del Ayuntamiento de Golmayo (P4215100A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a su favor, expediente de referencia CP-1450/2011-SO, con un caudal máximo instantáneo de 28,48 l/s y un volumen máximo anual de 225.120,33 m³ y con destino a abastecimiento de las localidades de Camparañón, Fuentetoba, Carbonera de Frentes, Golmayo, Polígono Industrial de Carbonero, Villabuena, Las Fraguas, La Cuenca, La Mallona, Nódalo, Nafría la Llana y La Muela, todas ellas en el término municipal de Golmayo (Soria).

Con la modificación solicitada, se pretende aumentar la dotación de abastecimiento de agua, para la ampliación del actual Polígono industrial de Carbonera de Frentes, localidad del término municipal de Golmayo (Soria), cuyo abastecimiento se realizará desde la captación que posee actualmente en servicio el Ayuntamiento en la Sierra de San Marcos, en la parcela 9097 del polígono 10 (PRSO095008), en la localidad de Camparañón, en el término municipal de Golmayo (Soria). Se aumentará el volumen máximo anual total hasta 351.264,3 m³/año, para cubrir las necesidades actuales, sin modificar las tomas existentes.

- Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada y la situación de los puntos de captación, son los siguientes:

Puntos de toma habituales: (coordenadas UTM Huso 30 ETRS89)

1. Manantial de Valdelaharina (X: 539.447 Y: 4.620.931), zanjas drenantes.
2. Pozo Fuente Santa (coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 538.961 Y: 4.621.171), sondeo de 30 m de profundidad, bomba de 3 CV.
3. Pozo puente Romano 1 (X: 535.701 Y: 4.617.559), sondeo de 102 m de profundidad, bomba de 40 CV.
4. Pozo puente Romano 2 (X: 535.709 Y: 4.617.562), sondeo de 102 m de profundidad, bomba de 72 CV.
5. Cueva La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.801), por gravedad.
6. Cueva La Toba 2, (X: 535.704 Y: 4.625.803), por gravedad.
7. Cueva La Toba 3, (X: 535.702 Y: 4.625.802), por gravedad.
8. Cascada La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.897), por gravedad.
9. Cascada La Toba 2, (X: 535.705 Y: 4.625.898), por gravedad.
10. Pozo Hortezielos, (X: 535.927 Y: 4.625.155), pozo de 3 m de profundidad, bomba de 2,5 CV.
11. Pozo Las Fraguas 1, (X: 523.618 Y: 4.616.387), sondeo de 104 m de profundidad, bomba de 7,5 CV.
12. Manantial de Villabuena, (X: 529.777 Y: 4.619.678), por gravedad.



13. Pozo Nafría La Llana, (X: 518.909 Y: 4.612.495), sondeo de 106 m de profundidad, bomba de 3 CV.
14. Pozo La Muela, (X: 518.685 Y: 4.608.491), sondeo de 60 m de profundidad, bomba de 2 CV.
15. Pozo Nódalo, (X: 519.717 Y: 4.615.063), pozo de 8 m de profundidad, bomba de 1,5 CV.
16. Pozo La Cuenca, (X: 521.520 Y: 4.620.635), pozo de 2,5 m de profundidad, 2 bombas de 4 CV.

Puntos de toma de emergencia: (coordenadas UTM Huso 30 ETRS89)

1. Pozo La Fuente, (X: 534.874 Y: 4.617.187), pozo de 3 m de profundidad, 2 bombas de 2 CV.
2. Pozo del Polígono Industrial, (X: 535.022 Y: 4.622.496), sondeo de 180 m de profundidad, bomba de 40 CV.
3. Pozo La Mallona 1, (X: 523.580 Y: 4.618.198), sondeo de 30 m de profundidad, bomba de 5,5 CV.
4. Pozo La Mallona 2, (X: 523.575 Y: 4.618.194), sondeo de 100 m de profundidad, bomba de 5,5 CV.
5. Fuente de Villabuena (X: 529.191 Y: 4.625.119), por gravedad.
6. El Hocino, (X: 535.216 Y: 4.625.119), zanjas drenantes.
 - La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento.
 - El caudal máximo instantáneo solicitado es de 32,48l/s.
 - El volumen máximo anual solicitado es de 351.264,3 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

<i>Nº</i>	<i>Tipo</i>	<i>Potencia (CV)</i>
2	Grupo electrobomba sumergible	3
3		40
4		72
10		3
11		7,5
13		3
14		2
15		1,5
16		4
17		2
18		40
19		5,5
20		5,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Cabrejas-Soria (DU-400035) y de la Masa de agua subterránea Cuenca de Almazán (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin



de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB- 1367/2019, MC/CP- 2942/2019-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de mayo de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1174

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Remitida a este Ayuntamiento la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2021, cuya formación y tramitación se ha efectuado por Agencia Estatal de Administración Tributaria, se expone al público de conformidad con lo establecido en los arts. 2 y 3 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al efecto de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria, debiendo los interesados acreditar dicha condición, a fin de facilitar el acceso a la información, por tratarse de datos protegidos conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Contra la inclusión de un sujeto pasivo, así como su exclusión o la alteración de los datos censales de la matrícula, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al término del periodo de exposición pública, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que se pueda simultanear con el anterior. Todo ello de conformidad con el art. 3 y 4 del Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Soria, 16 de mayo de 2021.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1237

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y la resolución de Alcaldía, se anuncia que somete a información pública el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la in-



serción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por cualquier/a interesado/a, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser consultados en el Departamento de Gestión Tributaria, debiendo los interesados acreditar dicha condición, a fin de facilitar el acceso a la información, por tratarse de datos protegidos conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Soria, 16 de mayo de 2021.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1238

ALMAZUL

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto denominado “Reparación del tejado de la capilla y de la sala mortuoria del cementerio”, obra nº 17, por importe de 10.500,00€, IVA incluido, Fondos COVID, redactado por el arquitecto D. Carlos Calonge Mugueta, se somete a información pública por plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almazul, 11 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, María Flor del Pino García.

1183

CABREJAS DEL PINAR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2021, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 117, “Dehesa Comunera” por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.

4. Teléfono: 975373002

5. Mail: olga@cabrejasdelpinar.com

2. *Objeto del contrato:* Madera de industria procedente del monte 117 a medición final.

Monte 117 “Dehesa Comunera”

SO-MAD-1050-2020 (1/1)

Lote 1: Madera de industria en 39,82 has.

Volumen: 3.200 Tn.

Localización: rodal 23, 24, 41 y 42 Tramo V.

Tasación: 96.000,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.



4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos de derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 11 de mayo de 2021.– El Alcalde, Fidel Soria García. 1182

COVALEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2021, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra “Aparcamiento de caravanas y punto ecológico de servicio”, por importe de 33.057,84 euros (a lo que se añadirá el IVA) redactado por la Arquitecta Asunción Ruiz Ballano en mayo de 2021.

SEGUNDO. Que se exponga al público el expediente instruido por periodo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO. Nombrar Director de las obras a la Arquitecta D^a. Asunción Ruiz Ballano.

CUARTO. Nombrar Director de ejecución de la obra y Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto técnico D. Héctor Arias Lázaro.

Covaleda, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, José Llorente Alonso. 1180

DURUELO DE LA SIERRA

Por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha de 13 de mayo de 2021 se ha aprobado el padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basuras, alcantarillado y tasa por prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales correspondiente al ejercicio 2020.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público se entenderá definitivamente aprobado.

Duruelo de la Sierra, 14 de mayo de 2021.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1197

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Escobosa de Almazán en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2021, aprobó el proyecto de la Obra denominada "Reparación de caminos rurales".



Obra 64 del Plan Diputación 2021, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Ángel Millán de Miguel. La Memoria tiene un presupuesto total de licitación de veintiséis mil trescientos setenta y nueve euros y cuarenta céntimos 26.379,40 € IVA incluido. El IVA asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos setenta y ocho euros y veinticuatro céntimos 4.578,24 € de IVA.

Lo que se expone al público para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Escobosa de Almazán, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jaime Elvira Chamarro. 1178

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Escobosa de Almazán, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jaime Elvira Chamarro. 1179

FRECHILLA DE ALMAZÁN

Aprobado el Proyecto Técnico de la obra nº 68, Plan Diputación 2021, denominada "Mejora camino de la Caleruega", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, por importe de 31.612,30 euros IVA incluido, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Frechilla de Almazán, 10 de mayo de 2021.– El Alcalde, José J. Borjabad Lapeña. 1173

FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021, el proyecto técnico de la obra que se relaciona a continuación, redactado por el Sr. Arquitecto D. Bernardo del Pino Mateo, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Obra nº 70, Plan Diputación 2021, sustitución de redes y llaves de paso en Fuentearmegil, Fuenteliente del Burgo y Santervás del Burgo.

Fuentearmegil, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, Lucía Sierra Puente. 1195

FUENTEPINILLA

Aprobado el Proyecto Técnico de la Obra nº 258 del Plan Diputación 2021 denominado "Sustitución de acometidas domiciliarias de agua", con un presupuesto de veinticinco mil (25.000,00), financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 25.000,00 €.



Financiación:

- Ayuntamiento 5.750,00 €.

- Diputación 19.250,00 €.

Fuentepinilla, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 1196

GARRAY

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.020, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Garray, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 1194

QUIÑONERÍA

Aprobada inicialmente la Memoria de las Obra n^o 300 PD-2021 Pavimentación C/ Fuente Pequeña y Adecuación entorno, cuyo presupuesto es de 15.000,00 euros, se somete a información pública por el plazo de siete días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la Memoria quedará aprobada definitivamente.

Quiñonería, 18 de mayo de 2021.– El Alcalde, Isidro Gil Martínez. 1243

REBOLLAR

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario n^o 1/2021 financiado mediante Remanente de Tesorería y con cargo a nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://rebollar.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rebollar, 13 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo. 1185

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2021, se ha aprobado memoria técnica de las obras “Plan de aceras, fase 1” con un presupuesto de 39.402,55 euros, IVA incluido redactada por el Arquitecto D. Luis Enrique Negrodo Andrés.

Se somete la misma a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

San Esteban de Gormaz, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1186

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2021, se ha aprobado memoria técnica de las obras “Mejora energética y eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso al edificio del Ayuntamiento” con un presupuesto de 61.000,00 euros, IVA incluido redactada por el Arquitecto D. Luis Enrique Negrodo Andrés.

Se somete la misma a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

San Esteban de Gormaz, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1191

SOLIEDRA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Soliedra en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2021, la memoria de las obras de “ 2º Fase rehabilitación del centro social de Soliedra”, Obra nº 133, del Plan Diputación 2021; redactado por el Arquitecto Técnico, Don Luis Romero Nafría, por importe de veintidós mil ochocientos dieciocho euros y cincuenta céntimos 22.818,50 €.

Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Soliedra, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, Fernando de Gracia Morena. 1176

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Soliedra, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, Fernando de Gracia Morena. 1177

SUELLACABRAS

ANUNCIO de licitación para proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de la adquisición por el Ayuntamiento de bienes inmuebles en Suellacabras.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Suellacabras con fecha 11 de mayo de 2021 se ha aprobado el expediente de contratación y el pliego de Clausulas Administrativas Par-



ticulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, la compraventa de inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras, pudiendo adquirirse más de un solar que sirvan a los fines establecidos en dicho acuerdo: medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adquisición de bienes inmuebles que tengan las siguientes características:

Localización: Suellacabras.

Clase: Suelo urbano/urbanizable.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

Destino del bien: Viviendas para alquiler.

Espacios deportivos o de ocio.

Estado de conservación: Según el estado de conservación se atribuirá un precio u otro.

2. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación será, por metro cuadrado de superficie ofertada en suelo urbano o urbanizable:

Para solares sin edificar en suelo urbano: 100 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para Edificios en buen estado: 500 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para edificios en mal estado que precisen demolición o rehabilitación integral: 80 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para solares sin edificar en suelo rústico con la consideración de urbano: 12 €/metro cuadrado, mejorable a la baja.

3. *Obtención de información y pliegos:*

Entidad: Ayuntamiento de Suellacabras.

Dirección: C/ Juan Caprasio Ruiz nº 4.

Teléfono: 975 18 01 91 (martes de 9,00 a 14,00 h.).

E mail: suellacabras@dipsoria.es.

Perfil de contratante: <https://suellacabras.sedelectronica.es>.

Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria: Perfil del contratante de la sede electrónica <https://suellacabras.sedelectronica.es>

4. *Presentación de ofertas:* Podrá presentar oferta cualquier persona, natural o jurídica, que sea titular de bienes inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras que puedan servir a los fines perseguidos por el Ayuntamiento de medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.

a) Plazo: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Suellacabras, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 1189

TEJADO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2021, la Memoria Valorada de la Obra N^o 331 del Plan Diputación para 2021 denominada “Arreglo aceras en Tejado”, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de



contrata que asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000,00 euros). Dicha memoria se expone al público durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Tejado, 10 de mayo de 2021.– El Alcalde, José Luis Sanz Mayor.

1190

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2021, el proyecto técnico de la obra nº 151, Plan Diputación 2021, pavimentación calles, redactado por la Sr^a Arquitecta D^a Asunción Ruiz Ballano, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 13 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1188

Debiendo de proveerse el cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio, correspondiendo al mismo la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un periodo de quince días hábiles (contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Valdemaluque, 13 de mayo de 2021.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1192

VALDERRODILLA

Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de la Obra nº 154 del Plan Diputación 2021 (Fondo extraordinario COVID-19 regulado por Orden PRE/1272/2020, de 19 noviembre de 2020 y Orden PRE/1529/2020 de 17 de diciembre de 2020), denominado “instalación de contadores de agua electrónicos de lectura inalámbrica” redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Santamaría Ausín, con un presupuesto de ocho mil setecientos setenta y cinco con setenta y cuatro (8.775,74) €, financiado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 8.775,74 €.

Financiación:

- Ayuntamiento 2.193,94 €.

- Diputación 2.193,93 €.

- Junta C y L 4.387,87 €.

Valderrodilla, 10 de mayo de 2021.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1171

**VINUESA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8/04/2021 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 8/04/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vinuesa, 8 de abril de 2021.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

1169

MANCOMUNIDADES**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ASOMADILLA**

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de la zona de referencia, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a todos los partícipes, usuarios y propietarios de La Zona Regable de Hinojosa del Campo el próximo 19 de junio de 2021 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas, en segunda Convocatoria, en Hinojosa del Campo, Plaza del Horno nº 1 (sede de la Comunidad), con el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Información de los aspectos técnicos y administrativos de la zona regable.

SEGUNDO.- Elección de los miembros del órgano de Gobierno de la Comunidad de Regantes.

TERCERO.- Elección de los miembros del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes.

CUARTO.- Aprobación del padrón de riego.

QUINTO.- Aprobación de las condiciones de financiación y ejecución de las obras pendientes de transformación de regadío en la Zona Regable de Hinojosa del Campo, facultando a la Junta de Gobierno y al presidente de la Comunidad para la firma del convenio correspondiente con la Junta de Castilla y León, y para la realización de cuantas actuaciones y trámites se precisen para su cumplimiento.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

Hinojosa del Campo, 7 de mayo de 2021.– El Presidente, Raúl Lozano Corchón.

1175